



Ricardo Monreal Ávila

La crisis de las tarjetas de crédito

El Senado aprobó la semana pasada modificaciones a diversas leyes en materia financiera con el propósito de proteger a los usuarios de tarjetas de crédito. Las nuevas disposiciones prohíben a los bancos enviar micas preaprobadas sin que sean solicitadas, así como elevar el límite de endeudamiento sin el consentimiento del cliente. Queda también prohibido cobrar intereses por sobregiro en la cuenta.

Los bancos sólo podrán elevar el límite de crédito a clientes cumplidos y con el consentimiento expreso de los mismos. De igual forma, se faculta al Banco de México para que determine el monto mínimo mensual que deberá pagar el usuario de la tarjeta de crédito por sus consumos, a fin de que no se genere una deuda interminable o sujete a varios años.

A pesar de que estas medidas son apenas una aspirina para el cáncer que el próximo año representará la cartera vencida de tarjetas habientes (siete millones de usuarios se encuentran en esa condición), los representantes de la banca han puesto el grito en el cielo y se resisten a cualquier medida de fondo, como sería regular las tasas de interés y las comisiones que cobran por los diversos servicios financieros, una práctica que es común en la mayor parte de los países de origen de la banca que opera en México.

El argumento repetido hasta el bostezo es que una regulación de este tipo atentaría contra "el libre mercado", como si el objetivo de

éste fuera generar el máximo perjuicio al consumidor y establecer la usura como institución económica nacional. Además, las condiciones de privilegio institucional en las que se mueven los operadores de tarjetas de crédito (desregulación administrativa, ausencia de competitividad y proteccionismo judicial) nos reflejan lo contrario de un auténtico "libre mercado" para revelarnos un auténtico "protectorado mercantil".

El término "usura" para definir el origen del problema con las tarjetas de crédito puede parecer excesivo a algunos, pero es el que mejor refleja la incubación, desarrollo y crisis de lo que hoy padecen millones de mexicanos. Usura es "cualquier ganancia excesiva que se obtiene de algo".

¿Qué es una "ganancia excesiva"? La que se obtiene de manera anormal, en condiciones de excepción o de ventaja frente a condiciones similares de operación económica. La Comisión Económica para América

Latina, en su reporte sobre "la competencia bancaria en México", exhibió la usura de nuestras tarjetas de crédito.

El margen financiero de la banca en México es, en promedio, el doble que en Estados Unidos y el triple que en Gran Bretaña. "En México pagamos 178% más por la tarjeta Banamex clásica que los tarjetahabientes del City Bank en Estados Unidos; 115 por ciento más por la tarjeta Bancomer Visa que lo que los tarjetahabientes de este banco pagan en España, al cubrir por ella 80.76% anual; el costo promedio de una cuenta de HSBC en México

es cinco veces mayor que en Inglaterra, al pagar por ella 71.11%; por la tarjeta Santander visa clásica se paga 84.2%; por la American Express 73.96%; por la Banregio clásica 67.91%; por la Banorte clásica 65.51%; por la Scotiabank visa clásica 60.4%; por la Ixe visa Clásica 52.34%; por la Inbursa clásica 50.72%; por la Afirme clásica 47.58%; y por la Invex clásica se paga una tasa de 113.4%". ¿Esto es libre mercado o protectorado mercantil?

A pesar de estas cifras reveladoras en sí mismas, los operadores de tarjetas de crédito defienden la usura o "ganancia excesiva" con el argumento de que deben considerarse "las características del producto, los hábitos del cliente, la regulación y características del mercado y la estrategia de negocios". ¿Esto significa que los consumidores mexicanos pagamos las comisiones y los intereses en tarjetas más altos del planeta porque disponemos de mejores productos, hábitos de cliente, regulaciones y estrategias de negocios que los estadounidenses, los europeos y los asiáticos? El argumento cae por sí mismo.

Por último, no deja de ser paradójico que con el argumento del "libre mercado" se rescate a banqueros, a constructores de carreteras y a todo tipo de empresarios y sindicatos que tienen vínculos directos con el poder político, mientras se deja a su suerte a millones de usuarios de tarjetas de crédito que sólo son tomados en cuenta cuando hay elecciones, pero después carecen de voz, de organización y de influencia a la hora de las decisiones económicas



Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.12.2008	Sección Opinión	Página 17
----------------------------	---------------------------	---------------------

del gobierno. ■ M
ricardo_monreal_avila@yahoo.com.mx

**El argumento
repetido
hasta el
bostezo es
que una
regulación
de este tipo
atentaría
contra
“el libre
mercado”,
como si el
objetivo de
éste fuera
generar el
máximo
perjuicio al
consumidor y
establecer la
usura como
institución
económica
nacional**

